

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención concedida.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, por el presente anuncio se notifica la resolución recaída en los expedientes que se indican.

Interesado: Centro de Formación Moguer, S.L.

Núm. Expediente: 18/2010/J/508/18-3.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de recurso de reposición contra el acuerdo de reintegro de subvención concedida.

Recursos que proceden: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Granada, 1 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»